

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL  
VIERNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL  
DIECIOCHO**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO:  
JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA**

**VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO:  
JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA**

**SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS:  
CARLOS MARTÍNEZ AMADOR Y  
SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS **PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA Y GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES**, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **MARIANO HERNÁNDEZ REYES** SOLICITÓ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS

ARTÍCULOS 162, 174 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, RETIRAR EL NUMERAL VEINTE DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTO A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS RETIRAR EL PUNTO ANTES REFERIDO. CONTINUANDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. PARA CUMPLIR CON EL **PUNTO UNO** EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIÉ, DECLARANDO “LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA”. EN EL **PUNTO DOS** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS QUE SE PRECISAN EN EL DICTAMEN Y ENLISTADAS EN EL ORDEN DEL DÍA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA UNA

ABSTENCIÓN Y UNA EXCUSA EN EL NUMERAL NÚMERO VEINTINUEVE DEL DIPUTADO **CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ**, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO TRES** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS ENLISTADAS EN EL ORDEN DEL DÍA, PUESTOS A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO** AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES ANTES REFERIDOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL NUMERAL NÚMERO VEINTIDÓS CON UNA EXCUSA DEL DIPUTADO **CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ**, ACORDANDO ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO

A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO CUATRO** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS INICIOS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES ANTES REFERIDOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN Y UNA EXCUSA EN EL NUMERAL NÚMERO VEINTICINCO DE LA DIPUTADA **CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ**, ACORDANDO ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO CINCO** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE LOS INICIOS DE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES ANTES REFERIDOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ACORDANDO ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO SEIS** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA ADMISIÓN DE LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES ANTES REFERIDOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ACORDANDO ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR

DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO SIETE** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES ANTES REFERIDOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ACORDANDO ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL **PUNTO OCHO** CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA AL ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, LA PROPUESTA DE LA FÓRMULA EN TERNA PARA LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO, EN SU CASO, DE MAGISTRADO PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LAS Y LOS CIUDADANOS ENLISTADOS EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL CITADO ACUERDO, ENVIADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS **MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO Y JULIÁN PEÑA HIDALGO** AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, A CONTINUACIÓN EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA QUINGUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE LA FÓRMULA EN TERNA PARA LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LAS Y LOS CIUDADANOS ENLISTADOS EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL CITADO ACUERDO, ENVIADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. ENSEGUIDA EN VOTACIÓN SECRETA SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO: LA FÓRMULA DE LOS CIUDADANOS MAGISTRADO PROPIETARIO **JORGE BENITO CRUZ**

**BERMÚDEZ**, MAGISTRADA SUPLENTE **ALBA URBINA FERNÁNDEZ**; VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; DE LA FÓRMULA DE LOS CIUDADANOS MAGISTRADA PROPIETARIA **MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ CORTÉS**, MAGISTRADO SUPLENTE **HUGO ALEJANDRO TEUTLI**; DOS VOTOS A FAVOR, TREINTA Y CUATRO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; DE LA FÓRMULA DE LOS CIUDADANOS MAGISTRADA PROPIETARIA **MIRIAM MORALES BOTELLO**, MAGISTRADO SUPLENTE **ROBERTO ANTONIO MENDOZA SALMORÁN**; SEIS VOTOS A FAVOR, TREINTA VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; DECLARANDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA ELECTOS A LOS CIUDADANOS MAGISTRADO PROPIETARIO **JORGE BENITO CRUZ BERMÚDEZ** Y COMO MAGISTRADA SUPLENTE **ALBA URBINA FERNÁNDEZ**, SE ACORDÓ HACER LAS COMUNICACIONES AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; ASIMISMO AL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA PROCEDA A CITAR AL MAGISTRADO PROPIETARIO

ELECTO PARA QUE EN ESTA MISMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESTE LA PROTESTA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE. EN EL **PUNTO NUEVE** SE PROCEDIÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y POR LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS A LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA POR EL PERIODO 2018-2020, PARA TAL EFECTO SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA LISTA DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS QUE CUMPLIERON Y ACREDITARON LOS REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL PERIODO 2018-2020, TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL ACUERDO ANTES REFERIDO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN VOTACIÓN NOMINAL CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN. EN SEGUIDA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS RESOLUTIVOS SEGUNDO Y

CUARTO DEL ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y POR ESTA ASAMBLEA SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS NOMBRES DE LAS CINCO PERSONAS SELECCIONADAS, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO: CATALINA AGUILAR OROPEZA, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; MARIANA WENZEL GONZÁLEZ, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; ADELITA DE JESÚS MURILLO CHEJÍN, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; GEORGINA RUÍZ TOLEDO, TREINTA Y SE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; ALFREDO PEREA HUERTA, TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; EN CONSECUENCIA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ELECTOS A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANO SIGUIENTES: **CATALINA AGUILAR OROPEZA, MARIANA WENZEL GONZÁLEZ, ADELITA DE JESÚS MURILLO CHEJÍN, GEORGINA RUÍZ TOLEDO Y ALFREDO PEREA HUERTA**, SE ACORDÓ ENVIAR LA RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y NOTIFICARSE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LOS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS LEGALES

PROCEDENTES, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA PROCEDA A CITAR A LOS CIUDADANOS NOMBRADOS PARA QUE EN ESTA MISMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESTEN LA PROTESTA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE. EN EL **PUNTO DIEZ** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMOZOC, PUEBLA, A OTORGAR LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA EMPRESA “BIOSINERGIAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.”, POR UN PLAZO DE TREINTA AÑOS, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO** AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO ONCE**

SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAZAPILTEPEC, PUEBLA, A OTORGAR LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA EMPRESA “BIOSINERGIAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.”, POR UN PLAZO DE TREINTA AÑOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO DOCE** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NOPALUCAN, PUEBLA, A OTORGAR LA CONCESIÓN PARA LA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA EMPRESA “BIOSINERGIAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.”, POR UN PLAZO DE TREINTA AÑOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO TRECE** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA, A OTORGAR LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA EMPRESA “BIOSINERGIAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.”, POR UN PLAZO DE TREINTA AÑOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CUATRO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES,

ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO CATORCE** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RAFAEL LARA GRAJALES, PUEBLA, A OTORGAR LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA EMPRESA “BIOSINERGIAS AMBIENTALES, S. A. DE C.V.”, POR UN PLAZO DE TREINTA AÑOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO QUINCE** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA

QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA, A OTORGAR LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA EMPRESA “BIOSINERGIAS AMBIENTALES, S. A. DE C.V.”, POR UN PLAZO DE TREINTA AÑOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO DIECISÉIS** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, A OTORGAR LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA EMPRESA “BIOSINERGIAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.”, POR UN PLAZO

DE TREINTA AÑOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y TRE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO DIECISIETE** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPEACA, PUEBLA, A OTORGAR LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA EMPRESA “BIOSINERGIAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.”, POR UN PLAZO DE TREINTA AÑOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO**

**DIECIOCHO** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAJETE, PUEBLA, A OTORGAR LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA EMPRESA “BIOSINERGIAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.”, POR UN PLAZO DE DIEZ AÑOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CUATRO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO DIECINUEVE** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA

LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO VEINTE** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE SU SIMILAR QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PUEBLA COMUNICACIONES”, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO**

**VEINTIUNO** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA, EL “CONVENIO MODIFICATORIO” AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2018, MISMO QUE TIENE POR OBJETO DE MODIFICAR EL “ÁREA CONVENIDA” EN SU SIMILAR SUSCRITO EL 31 DE JULIO DE 2015, PARA COORDINAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EL ESTABLECIMIENTO DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN, COBRO COACTIVO E IMPUGNACIONES DE LAS CONTRIBUCIONES RELATIVAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO URBANO, DEFINIENDO LOS USOS Y DESTINOS DE SUELO Y SUS ÁREAS DE EXPANSIÓN, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA

Y CINCO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. A CONTINUACIÓN SE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA DE DIPUTADOS, PARA QUE ACOMPAÑEN E INTRODUCAN AL SALÓN DE PLENOS A LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A FIN DE QUE PRESTEN LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, PARA TAL EFECTO SE ESTABLECIÓ UN RECESO; TRANSCURRIDO Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL Y ESTANDO PRESENTE EL CIUDADANO JORGE BENITO CRUZ BERMÚDEZ QUE RESULTÓ ELECTO COMO MAGISTRADO PROPIETARIO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LO INTERROGÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ¿PROTESTA SIN RESERVA ALGUNA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DE ESTA ENTIDAD

FEDERATIVA,? CONTESTANDO EL INTERROGADO “SÍ PROTESTO” AGREGANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA “SI NO LO HACE ASÍ, QUE EL ESTADO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDE”. ENSEGUIDA LA COMISIÓN DE CORTESÍA LO ACOMPAÑÓ HASTA LAS PUERTAS DEL RECINTO LEGISLATIVO. EN EL **PUNTO VEINTIDÓS** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMA EL SIMILAR QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CIUDAD MODELO, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA DIPUTADA **MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO** AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO VEINTITRÉS** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO

MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALUCAN, PUEBLA, A DONAR A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA” UNA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 4,961.55 M2 SEGREGADA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO “UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN PRIMERA DEL PUEBLO DE SANTA MARÍA IXTIYUCAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NOPALUCAN DE LA GRANJA”, NOPALUCAN, PUEBLA, PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y ACTIVIDADES INHERENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA MARÍA IXTIYUCAN, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO VEINTICUATRO** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE

HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, LA ENAJENACIÓN BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN, A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO “PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “CUAUTLA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PARA QUE PUEDA SER UTILIZADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA “CASA JÓVENES EN PROGRESO DE SAN ANDRÉS CHOLULA”, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. A CONTINUACIÓN SE NOMBRÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE ACOMPAÑEN HASTA EL PLENO DE

ESTE CONGRESO A LAS Y EL CIUDADANO ELECTOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE QUE OTORGUEN LA PROTESTA DE LEY, PARA TAL EFECTO, SE ESTABLECIÓ UN RECESO; TRANSCURRIDO Y CERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE REANUDÓ LA SESIÓN Y ESTANDO PRESENTES EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LOS INTERROGÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ¿PROTESTAN SIN RESERVA ALGUNA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA? CONTESTANDO LOS INTERROGADOS “SÍ PROTESTO”, AGREGANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA “SI NO LO HACEN ASÍ, QUE EL ESTADO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN”. ENSEGUIDA LA COMISIÓN DE CORTESÍA LOS ACOMPAÑÓ HASTA LAS PUERTAS DEL RECINTO LEGISLATIVO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN

QUE SON LAS QUINCE HORAS Y QUE SE ESTÁN TRATANDO ASUNTOS DE IMPORTANCIA, ESTA PRESIDENCIA CONSULTA SI SE PRORROGA LA SESIÓN HASTA CONCLUIR TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APROBADO. ASIMISMO SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA CITAR A LA CIUDADANA MARIANA WENZEL GONZÁLEZ A EFECTO DE TOMAR PROTESTA EN LA SESIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DEL LUNES TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EN EL **PUNTO VEINTICINCO** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, A DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO UNA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 970.07 M2 SEGREGADA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO “UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DE LA SUBFRACCIÓN DE LA FRACCIÓN “A” DE LAS QUE FORMAN EL PREDIO DE TERRENO DE CULTIVO, SEGREGADA DE LOS

TERRENOS QUE PERTENECIERON A LA FÁBRICA EL CARMEN”, ATLIXCO, PUEBLA, PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DE ATLIXCO, PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO VEINTISÉIS** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE SUPRIME EL PATRONATO DEL TEATRO PRINCIPAL, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO VEINTISIETE** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO VEINTIOCHO** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA,

CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO VEINTINUEVE** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO TREINTA** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE

REFORMA EL ARTÍCULO 278 QUÁTER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO** AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A CONSIDERACIÓN SU PROPUESTA SE DESHECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS. ACTO SEGUIDO EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO TREINTA Y UNO** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 128 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL

EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO TREINTA Y DOS** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO TREINTA Y TRES** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A PERMUTAR UNA SUPERFICIE DE 420,000.00 M2 DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO EL PARQUE ECOLÓGICO “GENERAL LÁZARO CÁRDENAS”, INMUEBLE DESCRITO EN EL CONSIDERANDO IX, POR UNA

SUPERFICIE DE 461,426.75 M2, INMUEBLE DESCRITO EN EL CONSIDERANDO X Y XI DEL PRESENTE DECRETO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL **PUNTO TREINTA Y CUATRO** SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN ANTES REFERIDO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD.

EN EL **PUNTO TREINTA Y CINCO**, SE ESTABLECIÓ UN RECESO CON EL FIN DE ELABORAR EL ACTA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TRANSCURRIDO Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE APROBÓ DISPENSAR LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

**JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA**  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

**CARLOS MARTÍNEZ AMADOR**  
DIPUTADO SECRETARIO

**SILVIA GUILLERMINATANÚS OSORIO**  
DIPUTADA SECRETARIA